

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F- 2579

FRESIA., 31 AGO. 2018

VISTOS:

- 1.- Ingreso Municipal N°154211 de fecha 20.08.2018 y que se adjunta.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3348 de 14/12/2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°878 de fecha 20.03.2018 que Aprueba Subrogancia para la Dirección de Control;
- 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016,que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°3296 de fecha 06.12.2017, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1°AUTORIZASE, al Departamento de Administración y Finanzas, realizar el traspaso desde la cuenta corriente N°82109012170 "Fondos Mejoramiento de Barrios" hacia la cuenta corriente N°82109000082 "Fondos PMU Gobierno Regional" por la suma de \$20.862.000.- (veinte millones ochocientos sesenta y dos mil pesos), correspondiente al proyecto denominado "Reinstalación Señalética Vial y Reposición de Veredas".

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/MRD/AOM/AOS/BBS/dma.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	28 AGO. 2018 → 09.10 hrs
FECHA DESPACHO	28 AGO. 2018 16:00
FIRMA RECEP.	